

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 21 de noviembre de 2016.

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de servicio de limpieza y mantenimiento de equipo de aire acondicionado.**

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. C-24-2016**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti', por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

| a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN        |                            |          |                  |  |                  |                 |              |
|--|----------------------------|----------|------------------|--|------------------|-----------------|--------------|
| Lote uno – Mantenimiento e instalación de equipo de aire acondicionado |                            |          |                  |  |                  |                 |              |
| No.  | Descripción Solicitada     | Cantidad | Unidad de medida | Descripción del producto   | Lugar de entrega | Precio unitario | Precio total |
| 1  | Limpieza y mantenimiento   | 4        | Unidad           | Servicio de limpieza completa (limpieza de tubería interior y exterior) y mantenimiento de equipos de aire acondicionado tipo mini Split | MCC              |                 |              |
|  | <b>Total de cotización</b> |          |                  |  |                  |                 |              |

| ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN   |  |
|--|--|
| b) Condiciones Mínimas Requeridas:   |  |
| Plazo para solicitar el servicio:  | Se solicitará por medio de orden de compra después de adjudicado el proceso de cotización al ofertante favorecido  |
| Validez de la Cotización:  | La Cotización deberá tener validez de 30 días a partir de la fecha de entrega de la misma.   |
| Forma de Pago:   | La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti' de la cuenta en quetzales del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria de los servicios y contra entrega de factura original emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti' NIT 3208061-1</b></li> </ul> |
| El precio ofertado deberá ser en quetzales y debe ser fijo <b><u>e incluir gastos de entrega, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></b> |  |
| Calidad del servicio   | El proveedor garantiza que el servicio solicitado es de calidad.   |

|   |   |
|---|---|
| <p>Lugar y fecha de Prestación de Cotización:</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala</li> <li>- La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:<br/>Fecha: <b><u>Viernes 25 de noviembre de 2016 Hora: 11:00 A.M.</u></b></li> <li>- La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 11:00 A.M.</li> </ul> |
| <p>Forma de presentación de la Cotización</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bienes cotizados deben incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias.</li> <li>- La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo <a href="mailto:manco.copanchorti@hotmail.com">manco.copanchorti@hotmail.com</a></li> <li>- La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u>, utilizándose para el efecto la <b>etiqueta adjunta</b> definida en el siguiente punto.</li> </ul>                                   |
| <p>Etiqueta para presentar ofertas</p>  | <p style="text-align: center;">Solicitud de Cotización<br/>Número de evento</p> <p style="text-align: center;">Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia<br/>Jocotán, Chiquimula</p> <p style="text-align: center;">Proyecto: <b>Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y<br/>Adaptación Climática de su Población</b></p> <p style="text-align: center;">Empresa Invitada: _____</p>   |
| <p>Modificación de Especificaciones :</p>   | <p>Las especificaciones de los servicios a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.</p>   |
| <p>Documentos Contractuales:</p>  | <p>Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.</p> <p><b>La evaluación y adjudicación se realizará por lote</b></p>  |
| <p>El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.</p> |   |
| <p>El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de los bienes o servicios, especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.</p>   |   |

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [manco.copanchorti@hotmail.com](mailto:manco.copanchorti@hotmail.com)

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

### Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

A) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo- Fondo Multilateral de Inversiones:

|                                |                                 |  |
|--------------------------------|---------------------------------|--|
| <a href="#">Argentina</a> * ^  | Dinamarca*                      | <a href="#">Mexico</a> * ^               |
| Alemania*                      | <a href="#">Ecuador</a> * ^     | <a href="#">Nicaragua</a> * ^            |
| Austria*                       | <a href="#">El Salvador</a> * ^ | Noruega*                                 |
| <a href="#">Bahamas</a> * ^    | Eslovenia                       | Países Bajos * ^                         |
| <a href="#">Barbados</a> * ^   | España* ^                       | <a href="#">Panamá</a> * ^               |
| Bélgica*                       | Estados Unidos* ^               | <a href="#">Paraguay</a> * ^             |
| <a href="#">Belice</a> * ^     | Finlandia*                      | <a href="#">Perú</a> * ^                 |
| <a href="#">Bolivia</a> * ^    | Francia*^                       | Portugal* ^                              |
| <a href="#">Brasil</a> * ^     | <a href="#">Guatemala</a> * ^   | Reino Unido ^                            |
| Canadá^                        | <a href="#">Guyana</a> * ^      | <a href="#">República Dominicana</a> * ^ |
| <a href="#">Chile</a> * ^      | <a href="#">Haití</a> *^        | Suecia*^                                 |
| China, República Popular de* ^ | <a href="#">Honduras</a> * ^    | Suiza*^                                  |

|   |                             |                                       |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|
| <a href="#">Colombia</a> * ^                              | Israel*                     | <a href="#">Suriname</a> *^           |
| Corea , República de* ^                                   | Italia* ^                   | <a href="#">Trinidad y Tobago</a> * ^ |
| <a href="#">Costa Rica</a> * ^                            | <a href="#">Jamaica</a> * ^ | <a href="#">Uruguay</a> * ^           |
| Croacia   | Japón* ^                    | <a href="#">Venezuela</a> * ^         |
| * Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones |                             |                                       |
| ^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones           |                             |                                       |

**Países Miembros Prestatarios**

**Países Miembros no Prestatarios**

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría